

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Priego de Córdoba**

Núm. 4.730/2023

Expediente: 2023/23967.

**ANUNCIO**

Finalizada la exposición pública por plazo de quince días del acuerdo de aprobación inicial del expediente de créditos extraordinarios y suplementos de crédito número 24/2023, financiado con bajas de créditos que se estiman reducibles, que afecta al

Presupuesto del ejercicio 2023 de este Excmo. Ayuntamiento, según anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 188, de fecha 3 de octubre de 2023, sin que se hayan presentado reclamaciones frente al mismo, queda aprobado definitivamente.

Contra dicha aprobación podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de publicación de este anuncio, conforme a lo dispuesto en los artículos 170 y 171 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

**RESUMEN POR CAPÍTULOS**

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS:		31.569,55 €
- Capítulo 2	7.306,25 €	
- Capítulo 4	4.000,00 €	
- Capítulo 6	263,30 €	
- Capítulo 7	20.000,00 €	
SUPLEMENTOS DE CRÉDITO		35.899,37 €
- Capítulo 2	32.899,37 €	
- Capítulo 6	3.000,00 €	
TOTAL AUMENTOS AL PRESUPUESTO DE GASTOS		67.468,92 €
BAJAS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS:		67.468,92 €
- Capítulo 1	30.083,34 €	
- Capítulo 2	17.385,58 €	
- Capítulo 7	20.000,00 €	
TOTAL DISMINUCIONES AL PRESUPUESTO DE GASTOS		67.468,92 €

**RESULTADO: NIVELADO**

En Priego de Córdoba, a 27 de octubre de 2023. Firmado elec-

trónicamente por el Alcalde, Juan Ramón Valdivia Rosa.